



ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL RESULTADO DEL SEGUNDO EJERCICIO (SUPUESTO PRÁCTICO) DE LA FASE DE OPOSICIÓN, DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN POR CONCURSO-OPOSICIÓN DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO, PERTENECIENTES A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, CATEGORÍA DE SUBINSPECTOR/A DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO DE PROMOCIÓN INTERNA Y A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONCURSO-OPOSICIÓN

En sesión celebrada por el Tribunal Calificador del proceso selectivo referido en el encabezamiento, el día 18 de agosto de 2026, se procede a la **corrección y resultado del segundo ejercicio (supuesto práctico)** por las personas aspirantes, conforme se refleja en la presente acta.

PRIMERO.-

Siendo las 10:00 horas del día 18 de agosto de 2026, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Marchena, sito en el Edificio Sodemar, calle Albañilería, s/n, los miembros que a continuación se relacionan, al objeto de constituir el Tribunal Calificador **una plaza de funcionario de este ayuntamiento, pertenecientes a la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, categoría de Subinspector/a del Cuerpo de la Policía Local, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición:**

Presidente: Dña. María del Mar Hidalgo Romero.

Secretario: D. David Rodríguez Gusano.

Vocal: D. Antonio Osuna Caro.

Vocal: D. Manuel Muñoz Redondo.

Vocal: Dña. Carmen Rosario Rodríguez Cárdenas.

SEGUNDO.- Se procede a la apertura del sobre que contiene los ejercicios prácticos (SOBRE DE "SUPUESTOS PRÁCTICOS") y se procede a corregir el ejercicio del único candidato que continua en el procedimiento, obteniendo los siguientes resultados:

CODIGO IDENTIFICADOR	RESULTADO
SUB. PPLL. 74	6,90

Código Seguro De Verificación	VsFoSaba1+2kPq5+7LwfFw==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	David Rodriguez Gusano		Firmado	21/08/2026 11:21:35	
	Maria del Mar Hidalgo Romero		Firmado	21/08/2026 11:04:21	
Observaciones			Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VsFoSaba1%2B2kPq5%2B7LwfFw%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



TERCERO.- Acto seguido, se procede a la apertura de los sobres con los datos identificativos (SOBRE DE “DATOS PERSONALES”), a los efectos de identificar a los aspirantes y otorgarles la puntuación procedente que corresponde al único aspirante. A continuación, se detallan los resultados que han obtenido los aspirantes, conforme a **apartado 8.2 de las Bases** (fase de oposición):

CODIGO IDENTIFICADOR	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO FASE DE OPOSICIÓN
	SEBASTIÁN ÁLVAREZ MELERO	7,54+6,90 = 14,44

A continuación, de acuerdo con lo establecido apartado 9.1 (calificación) de las Bases del procedimiento selectivo, la calificación de la fase de oposición y de la fase de concurso queda establecida como sigue:

ASPIRANTE	PUNTUACIÓN FASE DE OPOSICIÓN (máximo 5,5 puntos)		PUNTUACIÓN FASE DE CONCURSO (máximo 4,5)	RESULTADO
	EJERCICIO 1: TIPO TEST	EJERCICIO 2: SUPUESTO PRÁCTICO	CONCURSO DE MÉRITOS	TOTAL
SEBASTIÁN ÁLVAREZ MELERO	7,54/2 = 3,77 Sobre 5,5 la puntuación es de 2,07	6,90/2 = 3,45 Sobre 5,5 la puntuación es de 1,90	4,50	8,47

CUARTO.- Una vez terminada la calificación de los aspirantes, teniendo en cuenta el apartado 8 de las Bases, el Tribunal teniendo en cuenta el resultado de las distintas fases del procedimiento, **propone de forma provisional, el nombramiento de ÁLVAREZ MELERO, SEBASTIÁN, siendo el aspirante que ha superado el proceso selectivo, con mayor puntuación, que será elevado a definitivo si no hay alegación en el plazo de tres días.**

Las alegaciones serán resueltas por el Tribunal, quien elevará a definitiva la relación de candidatos, **lo cual se producirá automáticamente en el supuesto de que no se presentará**

Código Seguro De Verificación	VsFoSaba1+2kPq5+7LwfFw==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	David Rodriguez Gusano		Firmado	21/08/2026 11:21:35	
	Maria del Mar Hidalgo Romero		Firmado	21/08/2026 11:04:21	
Observaciones			Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VsFoSaba1%2B2kPq5%2B7LwfFw%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				



alegación alguna en el plazo indicado. Posteriormente, elevará al Órgano correspondiente del Ayuntamiento propuesta del aspirante para su nombramiento como Subinspector en prácticas.

Los/as aspirantes que hubieran superado el procedimiento de selección, presentarán en el Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la relación de aprobados, los siguientes documentos:

- a) Copia compulsada de la titulación académica a que se refiere la Base 3.1 de la presente convocatoria. Los/as aspirantes que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha Base habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia, o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.**
- b) Certificación del Ayuntamiento correspondiente que acredite la antigüedad y carencia de faltas graves o muy graves en su expediente personal.**

La resolución de nombramiento será adoptada por la Alcaldía o Concejal Delegado a favor del aspirante propuesto por el Tribunal, en el término máximo un mes.

Los/as aspirantes, que en igual número que el de plazas convocadas proponga el Tribunal Calificador, **el/la titular de la Alcaldía o persona en quien haya delegado nombrará alumno para la realización del curso de capacitación**, al aspirante propuesto por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes al mismo y se incorporarán al curso de capacitación, que se impartirá en el Instituto de Emergencia y Seguridad Pública de Andalucía, en Escuelas Concertadas o en Escuela Municipal de Policía Local.

QUINTO.- Se procede por los miembros del tribunal a otorgar un plazo de **3 días** para formular alegaciones de la entrevista, a contar desde el día siguiente de publicación de la presente acta.

Y siendo los asuntos tratados se levanta la sesión a las **11:35 horas** del día y en lugar arriba reseñado de lo que como secretario del Tribunal doy fe."

Lo que se publica en Marchena, a fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.

Código Seguro De Verificación	VsFoSaba1+2kPq5+7LwfFw==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	David Rodriguez Gusano		Firmado	21/08/2026 11:21:35	
	Maria del Mar Hidalgo Romero		Firmado	21/08/2026 11:04:21	
Observaciones			Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VsFoSaba1%2B2kPq5%2B7LwfFw%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				